

sonal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Secretaría General Técnica como responsable de los mismos. Igualmente, podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Madrid, a 20 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Héctor Casado López.

ANEXO

Notificación de la Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la publicación de la Resolución de 3 de marzo de 2009, del Secretario General Técnico, por la que se concede indemnización por fallecimiento a los beneficiarios de don Santiago Cabañero Caminero

Beneficiario: Don Pablo Cabañero Artiz.

DNI: 72466187-H.

Resolución adoptada: Conceder indemnización por el fallecimiento de don Santiago Cabañero Caminero.

Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia: Secretario General Técnico, en virtud del artículo 5.a.9 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos Autónomos de Gestión y Empresas Públicas, en materia de personal.

(03/19.049/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 25 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en camino Torrejón, número 14, en el término municipal de Ajalvir (28864 Ajalvir), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P370

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Camino Torrejón, número 14, del término municipal de Ajalvir.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P370 ILE4015		459307	4486601	100
Nueva		459292	4486555	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

- Presupuesto total: 2.141 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 25 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.148/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la construcción temporal, por un tiempo estimado de veinticuatro meses, de una línea aérea a 45 kV, de 63 metros de longitud, a instalar en la avenida Onu, sin número, desde apoyo "A" proyectado hasta apoyo número 2.045 existente, del término municipal de Móstoles (Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación temporal de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

2009P182

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, sin número, 28005 Madrid.
- Ubicación de la instalación: En avenida Onu, sin número, desde apoyo "A", proyectado hasta apoyo número 2.045 existente, en el término municipal de Móstoles.
- Objeto de la instalación: Permitir la realización de infraestructuras de obras públicas.
- Características principales:
 - Instalación temporal, por un período estimado de veinticuatro meses de una línea aérea (2009P182-ILE3906), de doble circuito, a 45 kV, de 63 metros de longitud, constituida con conductores LA-180, con origen en apoyo "A" proyectado, coordenadas UTM: X = 428123 e Y = 4463930, y final en apoyo existente número 2.045, coordenadas UTM: X = 428101 e Y = 4463869.
- Presupuesto total: 108.391,60 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.301/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a doña Mercedes González Díaz, de la Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se deniega el pago de la subvención concedida por Orden de 22 de diciembre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, al amparo de la Orden 2389/2008, de 5 de junio, de la Consejería de Economía y Consumo, reguladora de ayudas para la promoción de las energías renovables 2008.

Por medio del presente anuncio se notifica a doña Mercedes González Díaz, con domicilio en calle Navacarrala, número 2, 28630 Villa del Prado, la Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se deniega la subvención concedida a doña Mercedes González Díaz, con NIF número 50431956-V, por no entregar la documentación justificativa de la acción subvencionada, dentro del plazo establecido. El tenor literal de la Orden en su parte dispositiva cita:

"Denegar el pago de la subvención concedida a doña Mercedes González Díaz, por Orden de 22 de diciembre de 2008, por importe de 2.256 euros".

El presente acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano que

lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/18.621/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificada: “Estrella Colección Tours, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Avenida Mediterráneo, sin número, local 33, centro comercial “Leganés Uno”, de Leganés (Madrid).

Disposición legal infringida: Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Revocación título-licencia. CICMA 1869.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/18.578/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 10 de junio de 2009, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Acondicionamiento de paradas de autobuses. Zona Este 2007 (Madrid)”, en los términos municipales de Valdaracete, Pozuelo del Rey, Campo Real, Torres de la Alameda, Loeches, Madrid (distrito de Vicálvaro), Arganda del Rey, Pedrezuela y El Vellón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 11 de noviembre de 2008, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Acondicionamiento de paradas de autobús. Zona Este 2007 (Madrid)”. Su anejo de expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su esta-

do material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en los Ayuntamientos de los términos municipales de Valdaracete, Pozuelo del Rey, Campo Real, Torres de la Alameda, Loeches, Madrid (distrito de Vicálvaro), Arganda del Rey, Pedrezuela y El Vellón.

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en las relaciones de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del anejo de expropiaciones del citado proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M²)
1	15/44	Pedro Sánchez Domingo	Valdaracete	Rústica	191
2	15/43	Pedro Sánchez Domingo	Valdaracete	Rústica	372
3	15/46	María Santisteban Redondo	Valdaracete	Rústica	80
4	8/213	Mª Teresa Rodrigo Rodríguez	Pozuelo del Rey	Rústica	311
5	8/214	José Manuel Jovellar Rodríguez	Pozuelo del Rey	Rústica	27
6	6/142	Antonio, Juan José y Francisco Javier Carbajal Gascuña	Pozuelo del Rey	Rústica	452
7	7/156	Julia, Mª Yolanda y Avelina Riguera Díaz	Pozuelo del Rey	Rústica	20
8	8550602VK668550001YD	Ayuntamiento de Campo Real	Campo Real	Urbana	284
9	8932029VK678350001ZU	Ayuntamiento de Torres de la Alameda	Torres de la Alameda	Urbana	236
10	7834902VK6773N0001MK	Ayuntamiento de Torres de la Alameda	Torres de la Alameda	Urbana	157
11	9/200	José Geta Polo	Torres de la Alameda	Rústica	243
12	21/390	Valdemera Agropecuaria, S.L.	Loeches	Rústica	45
13	28075A020090010000AA	Desconocido	Loeches	Rústica	538
14	28075A021004090000AM	Ayuntamiento de Loeches	Loeches	Rústica	473
15	0900058DS1900D0001JO	Benigno Medina Torija	Madrid-Vicálvaro	Urbana	42
16	0900060DS1900D0001IO	Benigno Medina Torija	Madrid-Vicálvaro	Urbana	13
17	0900062DS1900D0001EO	Tau Promociones, S.A.	Madrid-Vicálvaro	Urbana	107
18	0900055DS1900D0001DO	Negocios Inmobiliarios Peninsulares, S.L.	Madrid-Vicálvaro	Urbana	83
19	0900054DS1900D0001RO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid	Madrid-Vicálvaro	Urbana	44
20	12000C7DS1900D0001BO	Tolsa, S.A.	Madrid-Vicálvaro	Urbana	802
21	1/85	Gabriel Hernández Pla	Arganda del Rey	Rústica	405
22	0736945VK6603N0001XI	Logasema, S.L.	Arganda del Rey	Urbana	102
23	0736946VK6603N0001II	Mª Rosa del Pozo Sanz	Arganda del Rey	Urbana	131
24	2/92	Fernando, Carmelo, Araceli y Pilar Baena Soriano	Pedrezuela	Rústica	293
25	2/106	Primitiva González Sanz	Pedrezuela	Rústica	69
26	2/101	Pilar Villegas Santamaría	Pedrezuela	Rústica	194
27	3/474	Manuel García García	El Vellón	Rústica	142
28	13/168	Francisca, Florentino, Cesáreo, José y Mª Carmen González González	El Vellón	Rústica	300

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre), el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio), la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983) y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2008) y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública, por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de “Acondicionamiento de paradas de autobuses. Zona Este 2007 (Madrid)”, en